EXPTE. D- 2987 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

La Plata, 10 de agosto de 2018.-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Ministerio de Salud de la Provincia, informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos que refieren a las condiciones en que se encuentran los hospitales públicos y el sistema sanitario de la Provincia de Buenos Aires, en particular la condiciones de acceso a la salud sexual y reproductiva de la población, luego de las aseveraciones de la Gobernadora Vidal acerca de la incapacidad de los hospitales bonaerenses de hacer frente a la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo:

1- Informe el estado de la ejecución presupuestaria en el primer semestre de 2018 del total asignado anual.
2- Si cuenta con una evaluación precisa acerca de cuál sería presupuesto necesario para hacer frente satisfactoriamente a las necesidades de la población que habita la provincia de Buenos Aires.
3- Si cuenta con evaluaciones de las deficiencias en materia de personal de los hospitales públicos y centros de salud de la Provincia.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

4- Si han realizado relevamientos para cuantificar la falta de medicamentos e insumos médicos necesarios en hospitales y CAPS. Si se encuentran implementando medidas para solucionar esta problemática.

5- Informe las condiciones de infraestructura de los hospitales y centros de salud pública, y si han proyectado un plan de reformas edilicias para abordarlo.

6- En lo que refiere a la implementación del Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva:

- Presupuesto asignado y ejecutado para a dicho programa durante los últimos 3 años.
- Acceso que tuvo la población a través del SAI (Sistema de aseguramiento de insumos anticonceptivos) a la anticoncepción y detalle de aquellos métodos que fueron suministrados por la canasta de insumos. Así mismo enumere los efectores que cuentan con el funcionamiento regular de este sistema.
- Cantidad de Consejerías en Salud sexual y reproductiva que tiene funcionamiento en la provincia.
- Número y regularidad de talleres, charlas y campañas relacionados a la salud sexual y reproductiva.
- Número de efectores que aplican el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo.
- Tasas de hospitalización por complicaciones por aborto. Tasas de egresos hospitalarios por aborto.

7- Cualquier otro asunto que considere de interés.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Días antes de la votación del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en el Senado de la Nación, que sesionó rodeado por una movilización sin precedentes de dos millones de personas que reclamaba su aprobación, la Gobernadora María Eugenia Vidal realizó declaraciones afirmando que el sistema de salud pública bonaerense no se halla en condiciones de afrontarlo en caso de sancionarse. "No tenemos idea del costo que podría implicar para los hospitales de la provincia si las clínicas privadas se niegan a hacer abortos por temas de conciencia" fue una de sus afirmaciones, para agregar luego que "Si por una intervención de una enfermedad de alta complejidad un hospital público demora más de 20 días en hacer una operación, no quiero imaginar qué pasará con una intervención de apenas 5 días de programación como puede ser un aborto".

Con respecto a los costos presupuestarios que tendría la legalización del aborto, diversos especialistas e incluso el propio ministro de Salud de la Nación, Adolfo Rubinstein, han expuesto y desarrollado a través de datos y estadísticas de organismos oficiales las razones por las cuales el aborto legal demanda una menor cantidad de recursos que las condiciones de clandestinidad en la que se encuentra hoy. Es que concretamente todas aquellas complicaciones que derivan de abortos mal practicados, que ponen en riesgo la salud y la vida de las mujeres, muchas veces dejando importantes secuelas, terminan en internaciones hospitalarias que requieren de tratamientos mucho más costosos que el aborto a través de medicamentos farmacológicos en condiciones seguras y supervisadas. Para expresar esto en números, el ministro explicó que en la actualidad el costo promedio para el Estado por cada aborto es de $11.500 y que, si se legaliza, con el acceso a los abortos farmacológicos y la provisión estatal de misoprostol, a través de licitaciones públicas, bajaría a $1.914 por caso. Resumió que el costo actual estimado es de $4.078,30 millones y que, tras la legalización, ese monto se reduciría a $678,60 millones, un "ahorro" para el Estado de $3.400 millones. Según el Jefe de Gabinete del Gobierno Nacional, Marcos Peña, la Provincia de Buenos Aires registra la mayor cantidad de internaciones por complicaciones en abortos clandestinos, con casi 6.000 casos al año. Ello se agrava que, por decisión de la Gobernadora, fue vetada la reglamentación del protocolo que exige la Corte Suprema de la Nación para casos de abortos no punibles, empujando a la clandestinidad a todas aquellas que necesitan interrumpir su embarazo aún por las causales contempladas en el Código Penal de 1921.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Según datos de 2014, hay en el país 47.063 internaciones anuales en el sector público por complicaciones de abortos clandestinos que en caso de legalizarse se reducirían en un 98%. Entonces la ley de IVE no solo baja las tasas de complicaciones sino que también reduce la mortalidad materna y los costos que dicha intervención requiere. Frente a lo expuesto no puede verse en los argumentos de los "altos costos" del aborto más que declaraciones que desinforman a la población y son falaces. Según la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir se realizan en nuestro país entre 335.000 a 500.000 abortos anuales, situación que es aprovechada por quienes lucran con la salud de las mujeres para promover sus negocios privados. Se estima que en nuestro país las ganancias por los abortos clandestinos en las clínicas privadas ascienden a $7.500 millones. La fuerte campaña contra el proyecto IVE encabezada por los sectores clericales, y que cuenta con el apoyo público de la Gobernadora a través de estas declaraciones, tiene en el fondo de sus entramados la defensa de estos negociados y, por supuesto, de negarle el derecho al aborto a las mujeres como un elemento político y social de sometimiento y regimentación social.

Pero también preocupan las afirmaciones de Vidal sobre la incapacidad del sistema de salud bonaerense para responder a intervenciones quirúrgicas sencillas como son los abortos realizados en condiciones seguras. A confesión de parte, relevo de pruebas. Ha puesto sobre la mesa la crisis en la que se encuentra el sistema de salud público en la provincia, que si tendría complicaciones a la hora de implementar la ley IVE entonces se encuentra comprometido íntegramente su funcionamiento. En un cuadro de ajuste severo que se agravará por la voluntad del gobierno de cumplir las demandas del pacto con el FMI, los ataques a la salud pública se refuerzan. El presupuesto asignado al área no supera el 6,35% y compromete seriamente el funcionamiento de hospitales y centros de salud al igual que las condiciones laborales de enfermeras y médicos. Además de estas exiguas partidas presupuestarias, también hay una subejecución de las mismas que implica un mayor desguace que el que se presenta a la vista de todos. Como consecuencia de esto se ven afectados programas como el de salud sexual y reproductiva. La situación que atraviesa hoy la salud tiene como primer responsable a la gobernadora de la provincia.

Los puntos enumerados en el presente proyecto fueron elaborados sobre la base de constatar los diversos reclamos de los trabajadores de la salud con respecto a la falta de insumos, el colapso de los servicios, la dificultad para el funcionamiento de los distintos

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

programas, los problemas de infraestructura y las condiciones laborales en las que se encuentran. Una expresión acabada de esta realidad fue el reciente intento de ajuste en un 40% de su presupuesto al Hospital "El Cruce" de alta complejidad ubicado en Florencio Varela, impedido por la lucha de sus trabajadores junto a los vecinos. Por otro lado la ley que se debate en el Congreso por el aborto legal también implica educación sexual y anticonceptivos gratuitos, algo que en el contexto actual de la salud no es garantizado teniendo números concretos de una entrega del 10% de los preservativos previstos del total para el primer año del gobierno y un 27% de anticonceptivos. En este contexto el acceso a la salud sexual y reproductiva no está garantizado, razón por la cual siguen creciendo los embarazos no deseados.

El presente pedido de informe busca clarificar la situación luego de las declaraciones de la principal mandataria provincial, tener una caracterización de las condiciones reales en las que se encuentra la salud pública en la Provincia, y específicamente en su área de salud sexual y reproductiva.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.